



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado

Artículo 13. Nombramientos y Designación Especial

Tratándose de personas con amplia experiencia profesional, el Fiscal General a propuesta de los Fiscales Especializados y Vicefiscales, podrá cuando así lo determine llevar a cabo la designación especial de Coordinadores, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Delegados, Agentes Fiscales, Policías de Investigación y Peritos.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**